



SERIE A, N° 65605

JUNTA DEPARTAMENTAL
DE LAVALLEJA

Minas, 6 de octubre de 2025.

RESOLUCIÓN N° 363/2025.

VISTO: que la empresa Tonbel S.R.L. prestó el servicio de limpieza en las oficinas de la Junta Departamental ubicadas en José Batlle y Ordóñez N° 546, en el mes de setiembre del cte.

RESULTANDO: que por un error administrativo no se realizó la orden de compra para el mencionado servicio.

CONSIDERANDO: la factura de crédito Serie A N° 8166, de fecha 3 de octubre del 2025, remitida por la empresa, correspondiente al referido servicio, prestado durante el mes de setiembre de 2025.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el Literal l) del Artículo 1º del Reglamento Interno del Cuerpo.

El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE :

- 1- Páguese a la Empresa Tonbel S.R.L. la factura crédito Serie A N° 8166, correspondiente al servicio de limpieza de las oficinas ubicadas en José Batlle y Ordóñez N° 546, prestado durante el mes de setiembre de 2025.
- 2- Dase cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión.


Luciana Gastambide
Secretario Interino




Mauro Álvarez
Presidente